



RESOLUCION N.º 11/21

VISTO la necesidad de adquirir "**Luminarias LED para alumbrado público**";

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de "**Luminarias LED para alumbrado público**";

Que el presupuesto oficial fue fijado teniendo en cuenta los valores de mercado;

Que el Área Legal y Técnica ha procedido a redactar el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:  
RESUELVE:**

**Artículo 1º)-** Llamar a Licitación Pública Nacional N.º 02/21 para la adquisición de "**Luminarias LED para alumbrado público**", conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones y Secciones I a la VII.-

**Artículo 2º)-** Invítese a participar del acto a firmas de reconocido prestigio en cuanto se relaciona con el suministro de los bienes solicitados.

**Artículo 3º)-** Fijese en pesos \$ 2.835,00 (pesos dos mil ochocientos treinta y cinco con 00/100).el valor del pliego de Bases y Condiciones, el que podrá ser adquirido los días hábiles en horario de 08:00 Hs. a 12:00 Hs. Hasta el día 4 de mayo de 2021.

**Artículo 4º)-** Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados con la única inscripción "Comuna de Máximo Paz - Licitación Pública Nro. 02/21", los que serán abiertos el día 6 de mayo de 2021 a las 12:30 Hs, en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz – Calle Maipú N.º 855 - C.P. (2115) – Departamento Constitución - Provincia de Santa Fe, o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, oportunidad en que se labrará el acta correspondiente.

**Artículo 5º)-** Las Ofertas se recibirán hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura y el mantenimiento de la oferta será de por lo menos treinta (30) días, a contar del momento de apertura de las ofertas.

**Artículo 6º)-** Ejecútense las publicaciones correspondientes, conteniendo como mínimo los siguientes datos: Licitación Pública N.º 02/21, para la adquisición de "**Luminarias LED para alumbrado público**"; Consulta y Venta en la Sede Comunal, Fecha de Apertura 6 de mayo de 2021.

**Artículo 7º)-** Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Sres.

1. Dr. Marcelo Formentín
2. Sr. Cesar Ripa
3. Asesor técnico: Arq. Gilda Lorena Rossi

**Artículo 8º)-** Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 6 de abril de 2021.-

  
CESAR AUGUSTO RIPA  
Secretario de Gobierno



  
DARIO GABRIEL BAIOTTO  
Presidente Comunal  
Comuna de Máximo Paz